

GRUPO



countax
asesores&auditores

Edición Digital nº 03/2016

Marzo 2016



COPENHAGUE

- *Son deducibles en el Impuesto sobre Sociedades los intereses de demora que se deriven de un acta de inspección y forman parte del límite de deducibilidad de los gastos financieros.*
- *El Tribunal Supremo ha confirmado que los efectos de la valoración en el ITPyAJD se extienden a los impuestos directos, por lo que la Administración queda vinculada por este valor.*
- *La Unión Europea y Andorra han formalizado con fecha 12 de febrero el acuerdo para el intercambio automático de información de las cuentas bancarias de sus residentes a partir de 2018, como parte de las medidas para combatir el fraude fiscal.*



SUMARIO

MADRID

Montalbán 3-3º izda

BILBAO

Alameda Mazarredo 63

BURGOS

San Lesmes 6

LOGROÑO

Av. Portugal 18-2ºE

OVIEDO

Covadonga 32-8º

SANTANDER

Ataulfo Argenta 27-1Cº

SEVILLA

Av.Hytasa 38, 3ª

VITORIA-GASTEIZ

General Alava 10-5ª

INTERNACIONAL PARTNERS

Francia

7, Boulevard du Collège
40100 DAX

Mexico

Hacienda de Temixco, 32. Interior
102.
53310 - Naucalpan de Juárez

Marruecos

Av. OIMoukaouama 7
TETUAN

Uruguay

Misiones 1372
Edificio de los Patricios
MONTEVIDEO

Edita:

ACOUNTAX

Director:

Elías del Val Murga.

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1 Hacienda está obligada a respetar la Valoración aceptada previamente, aunque se refiera a tributos o administraciones distintas.
- 1.2. Acuerdo para el intercambio de información en casos de Fraude Fiscal entre la UE y Andorra.
- 1.3. Legalización Telemática del Libro de Actas y del Libro Registro. de Socios/Acciones Nominativas.
- 1.4. Acountax: Firma Experta en el Corporate Compliance.
- 1.5. Otros: Tribunal Supremo condena a una Persona Jurídica.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1 Prórroga del Plan Prepara.
- 2.2. Bonificaciones y Reducciones en las Cuotas a la Seguridad Social.

3.- OTROS:

- 3.1 Disposiciones Autonómicas Publicadas.
- 3.2 Consultas.
- 3.3 Calendario Fiscal mes de Marzo de 2016.
- 3.4. I.P.C.
- 3.5. Euribor.

